



Grupo Municipal Socialista



Grupo Municipal Izquierda Unida

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE INSTANDO AL GOBIERNO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A INCLUIR EN LOS NUEVOS PRESUPUESTOS PARA 2023, UN INCREMENTO EN LA PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS EN LOS INGRESOS DE LA COMUNIDAD DE AL MENOS UN 25 %, QUE DICHS FONDOS ASIGNADOS A LOS AYUNTAMIENTOS, PUEDAN SER TRANSFERIDOS A LOS MISMOS DE MANERA ANTICIPADA Y QUE NO SEAN CONDICIONADOS PARA QUE PUEDAN SER EMPLEADOS EN LOS GASTOS CORRIENTES Y HABITUALES QUE CONLLEVAN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

El Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Benavente, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presentan la siguiente **MOCIÓN**:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La crisis energética y de precios ocasionada desde que Putin empezara la guerra de la invasión de Ucrania, está golpeando a toda Europa y haciendo estrago especialmente entre los ciudadanos más vulnerables.

También se ven afectadas a las entidades locales en los costes de los servicios públicos locales y de los servicios autonómicos, como la educación primaria o la atención primaria de salud, cuyo mantenimiento –y el gasto energético que de él se deriva- también les compete, ya que su capacidad fiscal está particularmente limitada y su financiación depende en buena parte de las transferencias del Estado y de las comunidades autónomas.

El aumento de los costes de energía y combustibles está ocasionando que tengamos que destinar una gran parte de su presupuesto a gasto corriente para pagar las facturas de luz y calefacción en los centros públicos (colegios, escuelas infantiles, consultorios médicos, bibliotecas, etc.) y también de servicios de titularidad autonómica que se prestan en instalaciones locales (escuelas infantiles, colegios, consultorios médicos, etc.).

Este gasto corriente tiene un coste de oportunidad. Lo que a él se dedica debe detraerse de otros servicios, como por ejemplo: de ayudas a personas y colectivos vulnerables o de inversiones necesarias para asegurar la calidad material del espacio público local. Esta limitación de recursos, paradójicamente, también limita el acceso a transferencias de otras



Grupo Municipal Socialista



Grupo Municipal Izquierda Unida

Administraciones, por falta de posibilidades de cofinanciación, que la mayor parte de convocatorias exigen.

A todo ello hay que añadirle el excepcional incremento de los costes de los bienes y servicios en general que ha provocado una muy considerable inflación. En Castilla y León, el IPC se sitúa en el 10 %, siendo el más alto de todo el país, registrando una subida en lo que va de año de 6 puntos.

Todo ello afecta de manera importante al conjunto de la sociedad, a nuestros vecinos y vecinas, a las empresas, a los autónomos y también a las Entidades Locales en general y a nuestro Ayuntamiento en particular.

Nuestro Ayuntamiento, al igual que el resto de los 2.247 más de Castilla y León, viene obligado a realizar y soportar unos gastos extraordinarios que, con los limitados y escasos medios con los que contamos, dificultan sobremanera la prestación de unos servicios públicos de calidad tal y como nuestros vecinos y vecinas merecen. Además, este esfuerzo extra que estamos haciendo en este momento de crisis se suma al que ya se vienen haciendo y soportando desde que comenzara la pandemia, con todos los gastos extraordinarios derivados de la crisis sanitaria provocada por el COVID, especialmente, de los gastos derivados de las desinfecciones extraordinarias y lucha contra la pandemia llevadas a cabo en los colegios públicos durante los pasados años, que aun siendo competencia exclusiva de la Junta y recibiendo fondos económicos del Gobierno de España para atenderlos, han tenido que ser soportados y pagados por los Ayuntamientos.

La financiación local se fundamenta en el principio constitucional de suficiencia que deben garantizar el Estado y las Comunidades Autónomas (art. 142 CE). El Estatuto de Autonomía de Castilla y León incorpora, además, el principio de equidad de acceso a los servicios públicos locales, atribuyendo a la Comunidad la obligación de velar por la aplicación de los principios generales de la financiación local “y por la corrección de desequilibrios económicos entre las entidades locales” (art.53).

La solución a esta situación coyuntural, que ya se está alargando demasiado en el tiempo debe pasar por la colaboración entre todas las administraciones.

Es fundamental que, en esta coyuntural situación, se garantice y facilite a las Corporaciones Locales de Castilla y León medios suficientes para afrontar la difícil situación por la que estamos atravesando en aras a asegurar y proteger el normal desarrollo de su actividad ordinaria y poder afrontar los servicios que se prestan a la ciudadanía con total garantía y eficacia.

El Gobierno de España ya ha adoptado algunas medidas eficaces al respecto, como la suspensión desde 2020 las reglas fiscales y de techo de gasto, la transferencia a nuestra comunidad, Castilla y León la cantidad de 1.816 millones de euros de fondos Covid, otros 2.196 millones de euros de fondos europeos y 1.646 millones de euros más de Financiación



Grupo Municipal Socialista



Grupo Municipal Izquierda Unida

autonómica. A lo que hay que sumar el incremento de un 5% de los fondos que van a recibir los ayuntamientos de la participación de tributos del Estado con respecto a ejercicios anteriores.

Sin embargo, en Castilla y León por desgracia, los Ayuntamientos no han visto reflejada la eficacia de algunas de esas medidas adoptadas. Esta situación se agrava cuando se constata que Castilla y León, **sigue estando por DEBAJO de la media en cuanto a la financiación de la Junta a sus Ayuntamientos**. La media de la financiación de las Entidades Locales por habitante procedente de las CCAA en el conjunto de España se sitúa en la cantidad de 159,0 €, mientras que en nuestra Castilla y León se queda en 127,7 €. La diferencia 31,3 € (por 2.394.918 de habitantes de CyL en 2020 = 74.960.933,4 €), es el déficit de financiación de las Entidades Locales de CyL respecto a la media nacional. Cantidad que tendría que incrementarse para equipararse a esta media nacional.

Las transferencias de la Junta de Castilla y León a los ayuntamientos está dos puntos porcentuales por debajo de la media de las CCAA y además desde 2020, estos fondos son condicionados con lo que a pesar de que las necesidades de las entidades locales vayan por un lado, la Junta les obliga a que gasten el dinero en cuestiones determinadas que igual no son tan prioritarias.

Este “*tutelaje*” que el gobierno autonómico pretende de los ayuntamientos, poniendo en tela de juicio la autonomía municipal, ya es grave de por sí, por cuanto conculca el principio de autonomía local que proclaman la Carta Europa de Autonomía Local, la Constitución Española y el propio Estatuto de Autonomía; pero en estos momentos excepcionales en que los ayuntamientos deben afrontar los gastos extraordinarios que hemos señalado, es más inaceptable, ya que en muchos casos pone en riesgo la viabilidad y sostenimiento de servicios públicos locales de carácter obligatorio.

Además, no podemos olvidar que Castilla y León lidera el ranking de la despoblación y según los datos del INE, se pueden perder hasta 97.000 habitantes más antes de 2037. Esta pérdida de población también tiene un impacto directo en la financiación a los ayuntamientos, que cada vez es menor por el criterio de tamaño de la población. Esto desde luego no ayuda a las zonas más deprimidas demográficamente.

La solución a esta situación coyuntural, que ya se está alargando demasiado en el tiempo, debe pasar por la colaboración leal entre todas las administraciones.

Por todo ello, entendemos que es necesario de desde la administración Autonómica se tomen de manera urgente e inexcusable, las medidas oportunas para paliar esta situación y facilitar la imprescindible labor que realizan los Ayuntamientos como administración más cercana al ciudadano. Sin duda es absolutamente necesario para el conjunto de municipios de Castilla y León y para el nuestro en particular.



Grupo Municipal Socialista



Grupo Municipal Izquierda Unida

Por las razones expuestas los Concejales de los Grupos Municipales Socialista y de Izquierda Unida, presentan esta Moción ante el Pleno del Ayuntamiento de Benavente y proponen la adopción de los siguientes, **ACUERDOS**:

PRIMERO.- Instar al Gobierno de la Junta de Castilla y León para que contemple e incluya en los nuevos presupuestos para 2023, un incremento en la participación de los municipios en los ingresos de la Comunidad de al menos un 25 % (mismo porcentaje de aumento que ha hecho el gobierno de España con la financiación para Castilla y León).

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de la Junta de Castilla y León para que además de incrementar la financiación ordinaria de los municipios, cree un FONDO EXTRAORDINARIO para poder hacer frente a las necesidades provocadas por la realidad del incremento de los precios y costes de los bienes y servicios, especialmente del aumentos de los costes de la energía y combustibles.

TERCERO.- Instar al Gobierno de la Junta de Castilla y León para que se establezcan los mecanismos e instrumentos técnicos y jurídicos para que dicho incremento de la participación y fondos asignados a los Ayuntamientos, puedan ser transferidos a los mismos de manera anticipada a fin de poder hacer frente al incremento de los gastos derivados del aumento de los precios con total garantía y seguridad.

CUARTO.- Instar al Gobierno de la Junta de Castilla y León para que este incremento de fondos, y el conjunto de la financiación de las entidades locales con cargo a la Comunidad, tenga naturaleza de fondos no condicionados, para facilitar el pago de los gastos energéticos que conlleva la prestación de servicios públicos locales y adaptar el gasto local a las actuales circunstancias, de acuerdo con el contexto económico y social de cada municipio y con respeto a la autonomía local.

QUINTO.- Dar traslado de la presente moción al Presidente de la Junta de Castilla y León, al Consejero de Economía y Hacienda, así como a todos los grupos políticos con representación en las Cortes de Castilla y León.

En Benavente, a 9 de noviembre de 2022.


Fdo.- Sandra Veleza Franganillo.
Portavoz del GM Socialista


Fdo.- Manuel Burón García.
Portavoz del GM Izquierda Unida